

## **La Constitución española de 1978**

### **1. La crisis del régimen franquista**

Para conocer el origen y las características de la actual Constitución Española de 1978, es preciso partir de un hecho histórico. En los últimos quince años del régimen franquista se produjeron profundos cambios en la sociedad española. Dichos cambios crecieron a la muerte de Franco, Jefe del Estado del anterior régimen español.

Este periodo de cambios, de una dictadura a una forma democrática de organización del Estado se denomina transición. Duró desde la muerte de Franco en 1975, hasta 1978, en que nació y entró en vigor la Constitución de 1978.

Transición significa en este caso, el paso de un régimen no democrático a otro democrático, periodo éste en el que se realizaron una serie de modificaciones en la organización y el gobierno de España, que la transformaron profundamente. Se modificaron las leyes, los órganos del Estado, las instituciones, así como la forma de vivir de la mayoría de los españoles.

La culminación de este cambio se produjo cuando asumió la jefatura del Estado el Rey Juan Carlos I, que ya en su primer discurso de 22 de noviembre de 1975 avanzó su voluntad de democratizar el país, camino que recorrió poco a poco, especialmente a partir del momento en que Adolfo Suárez asumió la Presidencia del Gobierno.

Las opciones políticas posibles en 1975 eran las siguientes: **Continuista**, (pretendía mantener las líneas generales del franquismo defendida por Carlos Arias), **ruptura** (defendida por los partidos de izquierda PCE y PSOE) y **reformista** (defendida por el Rey, un sector amplio de personalidades del anterior régimen y muchos políticos más jóvenes, entre los que se encontraba Adolfo Suárez)

### **2. La Ley para la Reforma Política**

La opción que triunfó fue la de reformar el régimen desde dentro, con respeto a la legislación vigente. El año 1976 fue la clave del inicio de la transición democrática. Adolfo Suárez, elegido en ese año como presidente de Gobierno por el rey, con la colaboración de Torcuato Fernández Miranda , inició el cambio jurídico de la transición democrática.

Torcuato Fernández-Miranda en agosto de 1976 entregó a Suárez el borrador de la que, con modificaciones, sería la Ley para la Reforma Política, que fue aprobada por las Cortes franquistas en noviembre de 1976. Esta Ley fue el instrumento decisivo para la transición pacífica a la democracia.

En la misma se contenían una serie de principios políticos que suponían un cambio radical con los que habían fundamentado el régimen franquista. Así, por ejemplo, se afirmaba la democracia en España y la supremacía de la ley, se proclamaba la soberanía popular, con sufragio universal, y se garantizaba la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona y la vinculación a ellos de los órganos del Estado.

La Ley fue aprobada en referéndum al que se convocó a todos los españoles en diciembre de 1976, por el 94,4% de los votantes (el 77,4% del censo). Se obtenía así una aceptación rotunda del pueblo español al cambio, transición, de un sistema dictatorial a un sistema democrático.

Muchas fueron las personas e instituciones que desde diversos puntos de la vida pública colaboraron en los logros sociales y políticos de este periodo, pero entre todas ellas, tres deben ser destacadas por su trascendente aportación desde los puestos que ocupaban y el valor de su gestión: el rey don Juan Carlos I, Adolfo Suárez y Torcuato Fernández-Miranda.

Otras colaboraciones importantes y decisivas para el tránsito a la democracia, fueron la del PSOE, especialmente su secretario general Felipe González; la del PCE, en el que su líder Santiago Carrillo jugó un papel importante; la de los nacionalistas catalanes, especialmente Josep Tarradellas y Jordi Pujol; jóvenes reformistas procedentes del régimen anterior; una parte importante de Alianza Popular que aceptó el juego democrático; la presencia en la vida pública de los movimientos sindicales contrarios al régimen de Franco (Comisiones Obreras – CCOO- y Unión General de Trabajadores –UGT- ) y gran parte de la jerarquía e instituciones de la Iglesia Católica, cuya figura visible fue el Cardenal Vicente Enrique y Tarancón.

Durante la transición democrática, fueron muchas las dificultades que hubo que afrontar y superar.

Una de ellas fue la crisis económica que en esos momentos existía. Las fuerzas políticas asumieron la tarea de tomar decisiones consensuadas que condujeron a unos acuerdos de carácter económico, que se conocieron enseguida con el nombre de Pactos de La Moncloa. Fue un trabajo de negociación, debate y consenso, entre gobierno, oposición, sindicatos y empresarios. Además del problema económico, otro problema dificultó el proceso de la transición: el terrorismo tanto desde la extrema derecha, como desde la extrema izquierda.

Los GRAPO, grupo terrorista de extrema izquierda, atentó de forma indiscriminada contra policías y secuestró a militares y altos funcionarios del Estado. Pero quien más atentados realizó fue la organización terrorista de extrema izquierda vasca, ETA, quien pretendía imponer la independencia del País Vasco por la violencia.

En enero de 1977 terroristas de extrema derecha asesinaron a cinco abogados laboristas, vinculados al Partido Comunista, en la calle de Atocha de Madrid.

### 3. Las elecciones de 1977

La Ley para la Reforma Política preveía la celebración de unas elecciones democráticas para elegir unas Cortes bicamerales. Tras la legalización de los partidos políticos, entre ellos el Partido Comunista de España el 9 de abril de 1977, se llegó a la convocatoria de las primeras elecciones democráticas desde 1936. Estas elecciones se celebraron el 15 de junio de 1977.

A ellas se presentaron diferentes partidos políticos. Tras la desaparición del régimen anterior surgieron muchos partidos políticos que posteriormente desaparecieron o se unieron entre sí. No hay que olvidar que los partidos políticos estaban prohibidos en España, hasta que fueron autorizados y legalizados por Adolfo Suárez en la transición.

Los partidos políticos que más relevancia tuvieron en la transición y primeros tiempos de la democracia fueron los siguientes:

- **UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO ( UCD )**  
Líder : Adolfo Suárez.
- **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL ( PSOE )**  
Líder : Felipe González
- **PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA ( PCE )**  
Líder : Santiago Carrillo
- **ALIANZA POPULAR ( AP )**  
Líder : Manuel Fraga
- **PARTIDO SOCIALISTA POPULAR ( PSP )**  
Líder : Enrique Tierno Galván

Otros partidos políticos de ámbito autonómico fueron:

- **PACTO DEMOCRÁTICO POR CATALUÑA**
- **UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUÑA**
- **ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA**
- **PARTIDO NACIONALISTA VASCO**
- **EUSKADIKO EZKERRA**

En las elecciones generales de 15 de junio de 1977 se dieron los siguiente resultados :

<b>Partidos políticos</b>	<b>Escaños obtenidos</b>
UCD	165
PSOE	118

PCE	20
AP	16
PDC	11
PNV	8
OTROS	11

Las elecciones de junio de 1977 fueron un hecho histórico importante, como paso de manera civilizada a una situación de normalidad democrática en España, con la participación en la vida política española, por vez primera desde 1936, de diferentes partidos políticos.

El Gobierno que había convocado las elecciones salió fortalecido de ellas, pues las ganó ampliamente, aunque no llegó a tener la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

#### **4. La elaboración de la Constitución**

Una de las primeras tareas que emprendieron el Congreso y Senado recién elegidos fue la elaboración de la Constitución. Al proceso de la elaboración de una constitución se le denomina **proceso constituyente**. El proceso constituyente de la Constitución de 1978 es el tiempo que duraron los trabajos del Congreso, Senado y Comisión Mixta para la aprobación de la Constitución Española de 1978.

En julio de 1977, en el Congreso de Diputados recientemente elegido se constituyó una Comisión Constitucional, para la elaboración de un texto provisional que posteriormente fuera aprobado como Constitución del Estado Español.

Esta Comisión Constitucional estaba integrada por 36 personas, miembros de los distintos partidos políticos representados en el Congreso: UCD, PSOE, AP, PC, minorías Catalana y Vasca y Grupo Mixto.

Los partidos políticos estaban representados en dicha Comisión por un número de miembros determinado, según los escaños que cada partido tenía en el hemiciclo del Congreso de Diputados.

Así, los partidos con más escaños, tenían más miembros en la Comisión. De esta forma, todas las fuerzas políticas estaban representadas en el grupo de trabajo y en las decisiones de dicho grupo de trabajo.

El 1 de agosto de 1977, inició sus trabajos la Comisión Constitucional y el proceso constituyente.



Cámaras, en sesiones simultáneas pero separadas, el 31 de octubre de 1978.

El 6 de diciembre se celebró el referéndum que supuso la aprobación de la Constitución, con un 87,87% de votos afirmativos. De 26.632.180 ciudadanos con derecho a voto, lo hicieron 17.873.301. De ellos, 15.706.078 lo hicieron a favor de la aprobación de la Constitución. En contra lo hicieron 1.400.505, en blanco votaron 632.902 y 133.786 fueron papeletas nulas.

Esta fecha ha marcado el inicio de la etapa democrática en la actual historia de España.

El 27 de diciembre el rey promulgó la Constitución en una sesión solemne de las Cortes. Dos días más tarde fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, entrando en vigor el mismo día 29 de diciembre de 1978.

Se inició con ello en España un régimen democrático en el marco de la Constitución. A partir de ella, la vida en España se desarrolla de acuerdo con las decisiones que los ciudadanos toman, a través de sus representantes en el Congreso de Diputados y el Senado.

Para llegar a este momento el proceso de elaboración del texto de la Constitución fue intenso y difícil. Una palabra es clave en este trabajo desarrollado a lo largo de estos meses: Consenso.

Consenso equivale a debates, acuerdos, renunciaciones y aceptaciones por parte de todos, en ocasiones tras largas discusiones y enfrentamientos entre los integrantes del equipo de ponentes.

Es la única Constitución de España que es obra de todos los partidos políticos, al contrario que las anteriores, que eran obra de grupos políticos determinados.